



Santiago, **06 ENE 2015**

CARTA N° **11**

Señora
[Redacted]
Región del Bio Bio

En el marco de la Ley N°20.285 de Acceso a la Información Pública, se recibió en esta Secretaría de Estado el 26 de Diciembre de 2014, la solicitud Folio N°AR001W-0000599 mediante la cual requiere:

"Junto con saludarle, me comunico con ustedes para solicitar alguna cobertura (shapefile) de las clases de suelos de la comuna de Mulchen, Octava región que me pueda facilitar. Sé que existe un estudio realizado en el año 2008. Puesto que me encuentro realizando mi tesis relacionada con el Ordenamiento Territorial de esa comuna y no he podido conseguir esa Información. Espero su pronta respuesta. Muchas gracias. [Redacted] ESTUDIANTE ING. GEOMATICA. UNIVERSIDAD DE CONCEPCION".

En relación a su solicitud, informo a usted que los antecedentes no están disponibles en esta Subsecretaría de Agricultura. Es por ello que su requerimiento fue derivado al Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN) institución dependiente del Ministerio de Agricultura, mediante el Oficio N° **03** del **06 01 14**, el que tiene directa competencia en esta materia. Le recuerdo que una vez ingresado al Sistema de Gestión de Solicitudes (SGS) de esa entidad, esta cuenta con un plazo de 20 días hábiles para responder.

Ante cualquier duda o consulta, usted podrá contactar a la Encargada de Transparencia Pasiva, Margarita Soto, al teléfono 800-835700.

Vencido el plazo para la entrega de la información o denegada ésta, el requirente tiene derecho a recurrir ante el Consejo para la Transparencia, solicitando su amparo a su derecho a la información.

Saluda atentamente a Ud.,



CLAUDIO TERNICIER GONZÁLEZ
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA